

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

| | |
|--|---|
| Nombre del Contrato | Concesión Teleférico Bicentenario |
| Tipología del Contrato | Edificación Pública y Transporte |
| Mandante del Contrato | Ministerio de Obras Públicas |
| Emplazamiento del Proyecto | Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba. RM |
| Presupuesto Oficial del Proyecto | UF 1.948.603 + IVA |
| Longitud del Proyecto | Longitud aproximada de 3.275 m |
| Nombre del Concesionario | Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A. |
| Accionistas del Concesionario | 42,5% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 10% Doppelmayr Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA |
| Decreto de Adjudicación | D.S. MOP 27 del 01.03.2018, publicado en Diario Oficial el 19.05.2018 |
| Plazo de la Concesión | 420 Meses Máximo (35 años) |
| Inicio de Ejecución de las Obras(*) | Mayo 2023 estimado |
| Puesta en Servicio Provisoria Obras | Junio de 2025 |
| Puesta en Servicio Definitiva Obras | Diciembre de 2025 |
| Término de la Concesión | Diciembre de 2054 máximo |
| Inspector Fiscal Titular | Juan Carlos Figueroa Quezada |
| Inspector Fiscal Suplente | Miguel Gallardo Aravena |
| Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción – Fase Construcción | R&Q Ingeniería S.A. |
| Modificaciones al Contrato | Suspensión parcial Concesión -Fase de Ingeniería hasta el 27.03.2019. Prórroga desde esa fecha mediante REX 0911 de 06.05.2019, para desarrollo del anteproyecto nueva Estación sobre Canal San Carlos, materializada el 18.02.2020. Prórroga de 52 días para entregar PID, según REX 1721 de 07.09.2020. Nueva Prórroga de plazo de 32 días para entregar el PID, según REX N° 2378 de 10.12.2020. |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto | El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto |
| Subsidios | No requiere. Solo Ingresos Mínimos Garantizados según art. BALI 1.12.8.1. |
| Página Web de la Concesión | Se desarrollará para etapa de obras. |

(*) Plazo considera que el PID no ingresa al SEIA. Incluye suspensiones del contrato.

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.275 metros, y con capacidad máxima de 3.000 pasajeros/hora/sentido. Esto será posible a través de un tendido que se inicia al norte de la avenida Vitacura, en el área ubicada entre la vereda norte de dicha avenida, el retorno vial de salida del proyecto Costanera Center sobre el Canal San Carlos y las Avenidas Nueva Tobalaba y Nueva Tajamar, ubicado aproximadamente a 250 metros de la estación de Metro Tobalaba, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar, conectando con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Tres estaciones de transferencia de pasajeros, emplazadas una en el Costado norte de Av. Vitacura y sobre el Canal San Carlos, entre Av. Nueva Tobalaba y Av. Nueva Tajamar (reemplaza a la estación Luis Thayer Ojeda por acuerdo con la Municipalidad de Providencia ratificado mediante Oficio Alcaldicio N°10.481 de fecha 19.11.2018), otra en Parque Metropolitano y la última en Ciudad Empresarial, en intersección Av. El Parque con Santa Clara. Superficie total estaciones 7.100 m².
- 26 pilas o torres de soporte de cables.

TELEFÉRICO BICENTENARIO

ABRIL 2022

- 146 cabinas con capacidad para 10 pasajeros c/u. (n° ajustable a demanda) (por cambio de proyecto a estación sobre Canal San Carlos se rebajan 2 cabinas)
- Un Punto de Quiebre (estructura donde cambia de dirección) ubicado en Av. Andrés Bello con Nueva Tamar.
- Un almacén de cabinas, bajo estación en Huechuraba.

La Concesión considera, además, la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar o mantener las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura y sus instalaciones de apoyo, provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión:
 - Calles de acceso a las estaciones.
 - Ampliación de las subestaciones eléctricas y/o construcción de nuevas subestaciones necesarias para la operación del Teleférico.
 - Cierros perimetrales y de seguridad.
 - Caminos de acceso a las torres.
 - Obras exteriores para la habilitación del espacio público y paisajismo de las estaciones.
 - Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico, ascensores, escaleras mecánicas y equipamiento del Teleférico.
 - Demoliciones, reubicación o reinstalación de aquellas obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del Teleférico.
 - Otras obras, definidas en los Antecedentes Referenciales entregado por el MOP y las obras que se consideren dentro de los Proyectos de Ingeniería de Detalle aprobados por el Inspector Fiscal.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

Los principales beneficios del proyecto serán:

- Disminuir los tiempos de viaje.
Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.

- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora
- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO₂, CO Y PM₁₀. Contará con un sistema de soporte en caso de cortes de energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.
- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto, se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano, donde sus beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Servicio de Conservación:
 - Conservación de la Infraestructura.
 - Conservación del Sistema Electromecánico.

- Conservación de los Componentes de la Infraestructura.
 - Mantención de la Franja de Línea en los tramos con Vegetación Alta.
 - Conservación de Obras de Paisajismo y Espacio Público.
 - Conservación de Obras Anexas.
- Servicio de Operación del Teleférico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Servicio Ayuda al Embarque y desembarque de Usuarios.
 - Servicio de Información y Atención de Usuarios.
 - Servicio de Seguridad y Vigilancia.
 - Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura.
 - Servicio de Gestión de Basura y Residuos.
- Administración.

7.- HECHOS RELEVANTES

1. Mediante ORD.0604 SCTB 179 de fecha 06.04.2022 de la Inspección Fiscal, se ha notificado a la SC del Ord. Electrónico 780 - DOH, autorizando el inicio del modelo físico de Pila 3, avalado por la DGC.
2. Con fecha 18.04.2022 se recibe el Ord. Electrónico 903 – DOH, que ratifica lo indicado en Ord. 780-DOH, y que en reunión de acuerdos con la Concesionaria y la Inspección Fiscal aprueba los parámetros y escala del modelo físico Pila 3. Conjuntamente, hace hincapié en que el mantenimiento de las obras de mitigación debe hacerse con cargo al contrato de concesión, lo cual es discutible por la regulación de las BALI y se debe analizar en conjunto.
3. Con fecha 21.04.2022 la Inspección Fiscal recibe de la DOH – Riego la conformidad a los Términos de Referencia para el diseño del Nuevo Estanque “Los Gemelos” en Parque Metropolitano de Santiago, a pedido de CONAF para apoyar combate de incendios forestales, fines se envíe a la Concesionaria para que opine y emita presupuesto de la ingeniería del estanque. Se analiza con la DGC la factibilidad de incluirlo en el contrato de concesión.
4. Con fecha 27.04.2022, la Sociedad Concesionaria entrega Cronograma estimado de la Pila 3, asociado al desarrollo del modelo físico y posterior aprobación del PID.

8. MULTAS.

No se han cursado multas en el periodo informado.

TELEFÉRICO BICENTENARIO

ABRIL 2022

9.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Con fecha 15.03.2022 La Sociedad Concesionaria hizo entrega de la revisión J del PID, y de acuerdo a plazos contractuales la Inspección Fiscal entrega revisada dicha Rev. J a la SC con fecha 05.04.2022. A la revisión J, el avance de entregables aprobados alcanzaba el 95%.

Con fecha **26.04.2022** La Sociedad Concesionaria hizo entrega de la revisión K del PID, y de acuerdo a plazos contractuales la Inspección Fiscal entregará revisada dicha Rev. K a la SC con fecha **17.05.2022**.

10.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se han iniciado, por lo que la curva S aún no aplica. Depende de aprobación de la Pila 3 por DOH, del PID por el Inspector Fiscal y de la entrega de los terrenos para ejecutar las obras. Se estima preliminar y optimistamente que se podría iniciar la construcción el segundo trimestre de 2023, dependiendo del estatus de aprobaciones del PID en cada sector del proyecto, de las expropiaciones y de la entrega de terrenos.

11.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA E ILUSTRACIONES



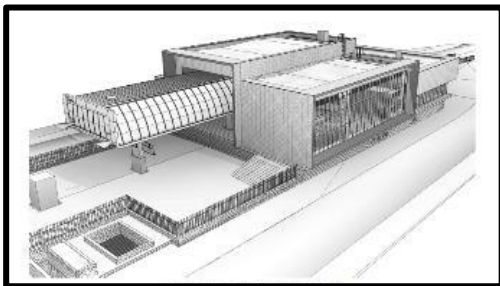
**Estación sobre canal San Carlos
1.500 m2**



**Estación Parque Metropolitano
(Incluye equipamiento doble-motriz y nuevo acceso al Parque)
2.300 m2**



Edificio Técnico "Punto de Quiebre"
(Av. Andrés Bello / Nueva Tajamar -
solo redirecciona trazado)
71 m2 útiles



Estación Santa Clara - layout ajustado
(En Ciudad Empresarial – Huechuraba-
Incluye almacén de cabinas en subterráneo)
3.300 m2



Torre Típica



Cabina Omega V